

Santissimo se ocupa siempre en religiosas acciones: Embarracò desde el Pulpito las de todos con culta elegancia el R. P. Fray Juan de Mendoza, Coronista meritissimo de su Orden, y actual Guardián del Convento de Tecozautlan de la Provincia del Santo Evangelio de Mexico, de donde vino convidado para esta accion, que le salió como quantas con el ayre garvoso de la vniversalidad de sus prendas, le grangean el cariño con que lo cortejan los doctos. Hallavase en la Ciudad el R. P. Fray Alonso de Aguilera, de la Orden de San Augustin, Prior de Tonalá en la Provincia de S. Nicolas de Tolentino de Michhuacan, y cantò el Sabado la Missa, con regalada musica, y voz suave, en que mostrò su devocion à la Santissima Virgen, de cuyas excelencias con embeleço de todos dixo el R. P. Predicador Fr. Joseph de Soto, morador del Convento de S. Antonio de los descalços de aquella Ciudad. No dudo que sobre los fundamentos profundos de las letras sagradas, de que hizo alarde, levantará el estudioso mancebo Templo glorioso à la immortalidad de su fama. Todas estas grandezas pudieran flaquear el Domingo, por haver sido Yo quien cantò la Missa, honrandome la Congregacion Venerable con el Altar, pero lo que por mi pequenez se perdia, lo resarciò el R. P. Juan de Robles, Prefecto de la Congregacion del Salvador de la Casa Professa de la Compania de Iesus de Mexico, que cantò como Cisne lo que premeditò como Fenix, estorvò es grande. nuestra comun amistad para no difundirme de nuevo en sus alabanças, pero aunque yo las calle, quien las ignora?

En el decurso de estos dias, no faltaron otros particulares regocijos para que se divirtiesen los animos, porque el Lunes, aviendose levantado vn espacioso tablado en frente de la principal puerta del Templo, que se aliò con vistosos doceles, y colgaduras, se representò en el à la multitud grande del Pueblo, que alli a fístia, la Comedia de el Principe de Fez. Admiraronse todos, no tanto de las galas, y adornos singulares, que variaron los personajes,

quan-

quanto de la estrañeza, y singularidad, que en aquella historia verdaderissima se contiene, a compañose con saynetes gustosos, y no faltò cosa alguna de quantas son decentes en el estilo comico. Repitiose semejante funcion el siguiente Sabado dentro de la Iglesia, en cuya Capilla mayor al siniestro lado se formò vn desahogado theatro desde donde se diò à mas pulido auditorio el Auto Virginal de la destruicion de Troya, que para desempeño de nuestra Imperial Academia, en las fiestas annuas en que con magnificencia augusta celebrava el singular misterio de la immaculada Concepcion de la Purissima Virgen, dispusieron con elegante entusiasmo, y suavidad hyblèa D. Augustin de Salazar, y Torres, en quien vieron los theatros cortesanissimos de Madrid, hasta donde rayan los Mexicanos estudios, el Bachiller Juan de Guevara, Capellan mayor del Convento de señoras Religiosas de Santa Ynes, hijo primogenito del Dios intonso, que le fugiere con immedlacion quanto escribe, y el Capitan D. Juan Velez, Regidor ahora, y Provincial de la Santa Hermandad de la Ciudad de Mexico, de cuyo talento poetico quando ya no estuviera tan aplaudido, dieran informacion muy bastante las cultissimas Octavas, que no à muchos meses imprimiò à la aparicion de la Santissima Virgen de Guadalupe. No se omitiò tramoya alguna, ni aun la menor circunstancia de las que se necesitaron para que conservase el Auto Virginal aquella consumada grandeza con que salió la primera vez à la publicidad; y assi se entretuvieron con gusto los que dedicaron la atencion al aplaudido festejo.

Terminose finalmente el octavario, con la tarde del subseguente Domingo, en que se premiaron las poesias, à que pusieron leyes las del Certamen poetico, que fue estimable complemento de todo lo grande que se admirò estos dias, y que se debiò al eruditissimo genio de D. Diego Cavallero de Medina, que mas por obsequiar à la Santissima Virgen, q̄ por cortejar à su sobrino D. Juan Cavallero,

H

llo,



llero, y Ocio, retratando en las acciones mythologicas de Diana, los privilegios de la Purissima Virgen de Guadalupe de Mexico, discurrió las circunstancias de estos en la alegoria de aquellas, con engaze, y acolutria tan docta, quanto es el credito que estas hermosas letras le merecieron desde sus niñezes tiernas, hasta su ancianidad venerable. Trasládado el discurso à que acompañaron los asuntos que avian de ventilarse en la palestra metrica, à vna hermosissima tarja, se publicó el Lunes veinte y dos de Abril, segundo dia de Pascua de Resurreccion, previniendo en lo anticipado del tiempo, el que alcançafen las noticias à lo mas remoto.

Principiose el passeio desde las casas de D. Juan, que honraron muchos Cavalleros de la Ciudad, montando en hermosissimos brutos, que con tocaduras costosas, y ricos jaezes suspendian las atenciones de quantos admiravan su lozania robusta. Llebava el vltimo lugar D. Juan Cavallero Navarro, hijo de D. Nicolas Cavallero, y Ocio; y haziendo representacion de la persona de Apolo, no puse duda en que seria alguno de sus cavallos, el que conducia al agraciado Joven, tanta era la gala con que casi sin oprimir la tierra razgava el ayre, debido todo al influjo magestuoso que le governava el aliento; iba vestido de brocado encarnado con chaperia de oro siendo de lo mismo, aunque de color verde, el manto talaz en que sobrefalia la rubiagueteja, que se coronò en vez del oloroso laurel nativo, con vno contrahecho de riquissimas esmeraldas; ocupava la mano siniestra con la tarja en que se contenia el Certamen, asistiendole doze lacayos con exquisitas libreas. Tan ocioso fuera dezir, que precedian clarines, y quantas otras menudencias suelen ser individuos à estos actos, quanto culpable no publicar vn borrón con que se principiava el concurso; pues aunque por la ruindad de su pequenez no parecia advertible el poder passar por Emano entre los Pigmeos, era lo mismo que se la recomendò para que se hiziese notable, era este vn Negro

gro enanissimo, y por el con siguiente agraciadissimo trafte, que sin oprimir vn cavallo generoso que governava fue regocijo aplaudido de quantos lo brujulearon arentos. Discurrió por varias calles este passeio, y quedò fijado el cartel en las puérras de la Iglesia de Guadalupe.

En los dias que corrieron se fueron presentando varias composiciones al Secretario, y aunque para la Palestra, y literaria justa, se havia asignado la antefacristia del nuevo Templo, pareció despues seria mas à proposito la Iglesia del Real Convento de señoras Religiosas de Santa Clara de Jesus, no tanto por su capacidad, que es mucha, quanto por que aquellas recogidissimas Virgines gozassen algo de lo mucho grande que les negò la clausura, y de que por instantes les avisava la Fama. Hizose la juiciofa crisis de las poesias, con la rectitud con que dizen que Rhadamanto procede, pero siendo los Juezes los que lo fueron como no avia de intervenir esto en accion tan grave? Fueron lo el General D. Antonio Ramirez de Arellano, Justicia mayor de aquella Ciudad, y los muy RR, PP. Superiores de los Conventos que en ella ay, de quienes tengo hecha mencion en lo antecedente.

A desvelos del cuydado, y la diligencia se previno en la Iglesia que dixe, en parte que pudo gozarse desde el coro, vn eminente teatro encubertado con ricas alfombras, y hermofoado con vna idea regaladissima del Parnaso, donde no se echaron menos quantas delicias se devieron à la Castalia, que se circunstanciaron con el alado conductor de Belerophonte, que coronava la fabrica cuya estructura le debió à las flores, y los laureles su simetria. Admiraronse en el las nueve Hermanas, en que se transformaron nueve agraciadissimas niñas cõ tan iguales donayres en la hermosura, quanta fue la variedad riquissima de sus galas, y los instrumentos con q̄ mutuamente se especifican que les ocupavan las manos. Substituyò las veces del rubio Apolo D. Juan Cavallero Navarro, en cuyos tienos años se ocultò la Delphica Deidad, con tan atenta



cortesania, que trasladandole al rostro la magestad de sus luces pudo con el original padecer equívocos el tra-  
sumpto: vistiose las mismas ropas con que salió en el pas-  
seo, y presidió aquel acto con gravedad muy adulta. El  
lado derecho del teatro dió lugar à vn escaparate curio-  
so, que manifestava los premios, que fueron diez y seis  
pieças de plata labrada, cuyo valor pasó de trecientos pe-  
sos, los quales únicamente dió D. Juan Cavallero, y Ocio.  
Allí cerca estava el cartel del Certamen, hermoçado con  
vandas, y con plumeros; y inmediato vn bufete con car-  
peta de damasco, y asiento proporcionado desde don-  
de havia de leer el Secretario las composiciones premia-  
das. Sentaronse los Juezes en sillas en conveniente lu-  
gar, y llenose la Iglesia de innumerable multitud de per-  
sonas que concurrieron, vnas à la novedad de lo que nun-  
ca avian visto, y otras para darle pasto à sus almas con las  
agudezas, y conceptos que allí se oyeron.

Iniciose la funcion de esta vltima tarde del Octavario  
con vna elegantissima Oracion Castellana, que adornada  
con divinas, y humanas letras recitó el Bachiller Pedro  
Segundo de Luna, Secretario de este congreso metrico,  
dejando con ella suavemente admirados à quantos con-  
gratos oydos atendieron sus clausulas, con que calificó  
sus floridos, y bien logrados estudios, que se realçan con  
el nativo despejo, y desembaraçada gracia, que lo haze  
amable; figuiendose al aplauso que experimentó en los  
oyentes varias cedulillas, y quantos otros saynetes fir-  
ven de prologo ordinario à las Academias poéticas, y  
consecutivamente vna Prosopopeya admirable, que no  
novo que embidiar à las mas juiciosas. En su contexto se  
propusieron los asuntos, y se leyeron las Poesias, q de-  
vieron à la meditacion profunda de sus Autores descollar  
entre las otras para conseguir las honras que acompaña-  
ron al premio; y mientras à cada vno se le dió el propor-  
cionado, que devió à su desvelo, y que se le adjudicó en la  
censura, sonaron acordes suavissimos instrumentos, que se

se alternaron agradables, para que la continuacion de  
vnos mismos no molestase con importuno tedio al nu-  
meroso auditorio. No hubo defaçon alguna, siendo assi  
que no faltaron agudezas satyricas de que se compuso el  
vejamen, que se escribió con cortésano estilo; y de todo  
esto constó vna de las mayores tardes en que se premio  
lo docto, sin intervenir lo vulgar, no hechandose menos  
cosa alguna de quantas pudieron desearse para el adequa-  
do complemento de la grandeza, debido todo al aseado  
cultissimo genio del Secretario, que aunque segundo en  
el nombre, es muy primero en desempeñar las obligacio-  
nes en que le pone su credito.

Entre las poesias premiadas, se leyó vna en que des-  
pues de muchos años que por otros mas vtilis interrumpi-  
essos estudios, quise exercitar los olvidados numeros  
de las cadencias metricas. Atribuyo à la heroicidad sobre-  
excelente de su asunto la dicha no esperada de haver  
conseguido la antelacion à otras en la primacia del pre-  
mio, que no se perjudicó entonces con la expresion de  
mi nombre à que puede ser le grangeara el cortejo en  
aquella Ciudad la circunstancia de ser en ella foraste-  
ro, y advenedizo. El thema fue apuntar en vna Cancion  
arbitraria no solo su estructura, sino lo mucho que aquel  
nuevo Templo de la Santissima Virgen de Guadalupe, y  
su Venerable Congregacion Eclesiastica debe à la bene-  
fica paternal influencia del Ilustrissimo, Reverendissimo,  
y Excelentissimo Señor Arçobispo de Mexico, Virrey  
de la Nueva-Espana M. D. Fr. Payo de Ribera Enriquez, y  
aunque bastantemente lo tengo especificado en lo ante-  
cedente, no quiero que se le niegue à la Cancion la publi-  
cidad de la luz, supuesto que lo que pierde por la humil-  
dad de su estilo lo recompensa en la celsitud angustissima  
de su objeto. A que mas dignamente se le devieran con-  
sagrar quantos gloriosos Panegyricos dicta Apolo en cul-  
tos episodios, para que promovieran à la immortalidad  
las acciones plausibles de su religioso Gobierno.



DESCIFRA EN UNO LOS DOS ASUMPTOS

de el Certamen quarto: Describiendo la sumptuosa magnifica fabrica del nuevo Templo de Guadalupe, y elogiando como a su Genio tutelar, al Ilustrissimo, y Excelentissimo

Señor Arçobispo Virrey de la Nueva-España,

M. D. Fr. Payo de Ribera Enriquez.

CANCION.

I.

Embaraço del ayre  
De Querétaro nobles suspensiones,  
Sin mendigarle à Europa perfecciones,  
Ni rezelar del tiempo algun desayre  
Y acé vn galante Templo,  
Donde ay rosa contemplo  
La perfeccion, en termino succinto  
Del bolado Arquitravé al bajo Plinto.

II.

Su estructura excelente  
Informada con morbida blandura  
Es bella emulacion de la luz pura,  
Augusta embidia del ardor fulgente  
De esse ardiente Topacio,  
Que en el azul Palacio  
Es Monarca de luzes, cuy a gala  
Barbaro adula el oriental Bengala.

III.

En to do magestuoso,  
Ayrosamente por el ayre sube  
A coronarse de volante nube:  
Que digo? pues advierto que es ocioso,  
Quando sin ofadia  
En presencia del dia  
Del mismo Atlante en competencias bellas  
En sus ombros sustenta à las estrellas.

Y aun

III.

Y aun antes que à los montes  
Del Sol saludén los templados rayos,  
Alma lúciente de purpureos Mayos,  
Siendo aralaya de estos horizontes  
Merecen sus alturas  
Del Sol las luzes puras,  
Y à vista de su luz la blanca Aurora  
Nieva retamas, y jazmines dora.

V.

Su elevacion corona  
Essa Diosa vocal, essa parlera  
Alma del tiempo, vida de la esfera,  
Que con augusto resplandor tachona  
Bien sea el ardimiento,  
Que à circulos del viento  
Exede en promptitudes, ò bien sea  
Quietud, que informa suavidad hyblea.

VI.

De su canoro labio  
Dulce atractivo de peñascos bronceos,  
Iman amante de caducos troncos,  
Y aun de culta deidad modelo sabio  
Percivo dulcemente  
Con pecho reverente  
Estas voces, que pueden por suaves,  
Aumentar del Abril las mudas aves.

VII.

Este que à la memoria  
Dulce es trofeo, marmol levantado  
Altamente se atiende consagrado  
No à efimero esplendor, no à leve gloria  
Quando es à la triunfante  
Reyna del Sol radiante,  
Bien que corto sitial de gloria ardiente,  
O auge de luz, ò ecliptica luziente.

Essa



Essa que à ti divina  
 Gloria de Guadalupe soberana,  
 No con dispendios de la pompa vana,  
 Se te confagra casa peregrina,  
 Cuya armónica planta  
 A tanto se adelanta,  
 Que en sus lineas pudiera con desvelo  
 Pautar su simetria el mismo cielo.

IX.

Que mucho quando noble  
 Es de este empyreo de sus luces puras  
 La que al vago systema de criaturas  
 Asilo es de refugio siempre inmoble  
 Aun donde entre fierezas  
 De montuosas malezas  
 Quiso que eterna Primavera ocupe  
 Su carino en Indiano Guadalupe!

X.

Péro ya es trasladado  
 Su religioso culto, donde en pomas  
 Amalthèa ministra los aromas,  
 Que en Querétaro opimo à vinculado  
 Como Reyno de Flora  
 Donde en dudosa Aurora  
 De la Rosa, y Clavel el humor frio  
 Se refina en carmin siendo rocio.

XI.

A mercedes gloriosas  
 De D. Fray Payo Enriquez de Ribera  
 Goza los complementos que no viera  
 En carreras de siglos numerosas,  
 Sirviendo su influencia  
 De diaria asistencia  
 Por quien blasona aquesta casa santa  
 De tanta perfeccion, de pompa tanta.

O quan

O quanta gloria, o quanta  
 Deve la gratitud tierna memoria  
 A quien esse carino executoria  
 Con tanta rectitud, con virtud tanta,  
 Que es devido que sea  
 De la Olympica Astrea  
 Gloriosa sucesion quando del cielo  
 Politico es equivooco su zelo.

XIII.

Este pues cuyo imperio,  
 Del Monarca Español substituido,  
 Ya en el propiciatorio, ya admitido  
 De Numas graves en con curso serios  
 Quanto en el occidente  
 Ilustra el Sol candente  
 Dirige con amor, con paz alterna:  
 Por que Minerva, y Palas lo gobierna.

XIV.

Este pues de Ribera  
 Adulto resplandor, estimulado  
 Del amante del provido cuydado  
 Con que glorioso anima la alta esfera  
 Del Clero religioso  
 Cuyo culto piadoso  
 Vota à MARIA con afecto noble  
 De su amor cariñoso primer noble.

XV.

Pequena providencia  
 Fuera solo obtener la executoria  
 Para que se erigiese esta memoria  
 A la perpetuidad de la existencia,  
 Por esto con gloriosa  
 Promptitud generosa  
 De su imperio à la voz dulce, y suave  
 Se abrió el cimientto, y se cerrò la clave.

I

Aun



Aun toda via le restava à la fiesta su complemento, porque aun no avia passado el Lunes y Martes de la semana siguiente, en cuyas dos tardes huvò dos corridas de Toros, cuyas circunstancias no me ha parecido justo el que aqui se omitan. Fabricose el Circo en la plaçuela de S. Francisco, siendo de D. Juan Cavallero quanta madera fue necessaria para fabricar los tablados, que se ocuparon con muy selecto concurso, descollando entre todos el que diò asiento no solo al Justicia mayor, Alcaldes Ordinarios, y Ministros de la Ciudad, sino à toda la Congregacion de los Presbyteros Seculares, y à otras personas de considerable supuesto, la quienes festejò el generoso Cavallero, con quantos agasajos costosos suelen ser ordinarios en estas tardes: en vna, y otra consiguió la curiosidad (por la multitud que en sus haziendas posea) el que fuese igual la librea de los indomitos brutos, por haver sido vnos, y otros de vna misma color, sin diferenciarse en las manchas: circunstancia fue esta, que se arrebatò los aplausos, y aunque con siguieron suficientes los rejoneadores die strissimos, que desempeñaron bastante mente su agilidad, y robustez montesina, el resto de todos se dedicò à la munificencia con que mandando D. Juan, el que ninguno de los valientes animales saliesse del cofo con la posesion de la vida, se distribuyeron todos en los Conventos, Hospital, carcel, pobres, y aun algunos quedaron por las calles, para que como bienes moltrencos fuesen del primero que les hechase la mano. Para despejar la plaça de los cadaverès brutos, tuvo prevenido vn hermoso tiro de quatro mulas con gualdrapas, guarniciones, y cabeçadas de grana ribeteadas con frangonçillos de plata, que se acompañaron de plumeros, calcaveles, y campanillas, y que gobernaron seis lacayos con proporcionadas libreas, consiguiendose aun en la menor de estas plausibles acciones, el que à beneficios de D. Juan Cavallero, se equivocase entonces Queretaro con la Mexicana Corte, supuesto que nada se hechò menos de lo que

en ella se practica con magestad, y con pompa, devriendose à la liberalidad de vn individuo solo, lo que necessitava de la sollicitud de muchos para su complemento, y grandeza.

De todo lo que hasta aqui he referido, se diò cuenta en relacion brevissima al Illustrissimo, y Excelentissimo Señor Arçobispo Virrey, no tanto por obedecer (como se debe) su superior mandato en que lo previno; quanto por la complacencia con que se avia de regocijar su piadosissimo pecho, aviendo sido su influjo el medio más eficaz à que se debieron los principios cortos, progressos grandes, y agigantada perfeccion de tan llena fabrica, cuya conclusion (si la Fama no engaña) servirá de epigraphe eloquente à quantas acciones lo acreditan. Numa religioso, y Trajano Civico. El aplauso con que admitiò la noticia, no es justo que yo lo refiera con la balbuciente rudeza de mis palabras toscas, quando no necessitan de interprete las discretas afectuosas razones de la siguiente carta.

Señor D. Juan Cavallero, y Ocio: Por mano del Licenciado Augustin de Carrion, Maestro de Ceremonias de esta Santa Iglesia de Mexico, recevi la carta de Vmd. de 22. de el antecedente, y en ella me avisa Vmd. de haverse executado la dedicacion de la Santa Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe de esta Ciudad de Queretaro, con toda felicidad, segun, y como consta del testimonio, que Vmd. me remite de todos los autos, y circunstancias, que en dicha dedicacion intervinieron; lo qual ha sido para mi de todo el gozo que devo ponderar, y Vmd. puede reconocer. Sean dadas primeramente à Nuestro Señor, y à su Madre Santissima, que assi lo han dispuesto, repetidas gracias, y en segundo lugar doy yo à Vmd. todas las que se le deben, pues à sido en lo humano toda la causa de la obra de dicha Santa Iglesia, que tan magnificamente se concluyò, y que tan llena, y ricamente queda adornada, y con todo lo que se podia desear en ella para el culto de Dios Nuestro Señor, y de su Santissima, y Purissi-



ma Madre Nuestra Señora de Guadalupe. De Vmd. muchas gracias á su Divina Magestad, por el singular favor y beneficio que le á hecho, queriendo aver recebido al servicio de su mano, y esperando por el, de la Divina mucho premio en grados de gloria. Vmd. puede, y deve estar muy seguro de mi afecto, y voluntad, para todo quanto pueda ofrecerle, y á mi tocarme. Guarde Dios á Vmd. muchos años. Mexico, á primero de Junio de 1680. Servidor de Vmd. Fray Páyo, Obispo de Mexico.

Testimonio autorizado con la publicidad del hecho es esta relacion de los autos cõ que en el tribunal de su munificencia litigò, no solo D. Juan Cavallero, y Ocio; su afecto tierno á la Santissima Virgen, sino por donde consta el origen que tuvo su Venerable Congregacion Eclesiastica, para que admirandose en lo venidero lo heroico á que se a de enfalçar, como yo espero; no se ignoren de su admirable principio las circunstancias curiosas, en cuya expressiõ se advertirán los cariños de la providencia divina, aun en lo mas desesperado de los arbitrios humanos, que gobernados de la insinuaciõ de la poderosa diestra fueron medios concluyentes para que se aplauda su gloria, y su virtud se enfalce.

*Gracias concedidas á la Venerable Congregacion de la Santissima Virgen, y Constituciones reformadas con que se gobierna.*



A S. le deve Roma la perpetuidad venerable á sus politicas leyes, que á la soberbia fabrica de sus Palacios magnificos; que estos al fin se desmoronaron caducos con la polilla del tiempo, y aquellas se eternizan en las duraciones prolijas de la memoria: sirviendo de recuerdo agradable de la piedad, lo que

que se forjó en el acertado dictamen de la razon. Mucho merecerá (assi devo sentirlo) la magestuosa estructura del Templo, que descriviò de la Santissima Virgen de Guadalupe, en las venideras edades, á que puede ser que alcance el ecco resonante de sus noticias; pero mucho mas conseguirá de estima la Congregaciõ Venerable haziendo notorias al mundo las Constituciones, y Reglas, por donde su devociõ se gobierna, porque como esta ha sido el vnico blanco que á tenido siempre á la vista; á ella se le pueden atribuir los gloriosos progressos que conseguirá en lo futuro, y que ya experimenta en lo presente.

Porque con ocasiõ de assistir en la Curia Romana por Procurador de su muy docta, religiosa, y gravissima Provincia de la Compania de Jesus de Mexico, el M. R. P. Juan de Monroy, natural de la Ciudad de Queretaro, y amantissimo de su Patria, que quando no tuviera otros tan excelentes, por este solo hijo, pudiera ponerse en parangon cõ los mayores Emporios, y justamente, quando á sus letras vniversales, discrecion atenta, capacidad comprehensiva, y talento grande, le deve la naciõ Criolla, el buen nombre que le granged este individuo solo en las dos Cortes celeberrimas de la Europa: sobrados meritos, para que su memoria suave se conserve perpetua en lo mas fino de nuestra gratitud, obligacion, y ternura. Con ocasiõ, pues, de su asistencia en Roma, consiguió de N. M. S. P. Innocencio XI. el que no solo agregó la Venerable Congregacion Eclesiastica de Nuestra Señora de Guadalupe de Queretaro, á la Ardu. Confradia de la Doctrina Christiana, fundada en la Iglesia de San Pedro de aquella Ciudad; con la comunicacion de todas las Indulgencias, facultades, y demás gracias, que le están concedidas, sino el que le cõcediera liberal diversos Jubileos, como son: el de las Doctrinas; el de Diziembre, para el dia natalicio de la Santissima Imagen de Guadalupe; el del dia de N. P. San Pedro; el de Septiembre, en el dia de la Natividad de N. Señora, que es de quarenta horas, fuera



pa de muy estimables reliquias, que le donó, cuya expres-  
 sión omito.  
 Tiempo bastante para mucha deliberacion es el de  
 once años, que corrieron desde el de mil seiscientos y se-  
 tenta y nueve, hasta el presente de ochenta, en que con de-  
 terminacion juiciosa, y maduro consejo resolvió la Cong-  
 regacion dar á la estampa vn breve sumario de sus Consti-  
 tuciones, y Reglas, reduciendolas á forma methodica,  
 reformando algunas, y añadiendo otras, segun lo que dio-  
 tava la experiencia repetida de tantos años. Y aunque  
 pudieron los que la componian valerse de aquella pri-  
 mera autoridad, que en su fundacion se les concedió para  
 disponerlas, pareció con todo, que sería corona estima-  
 ble de sus acciones atentas, el recurso al Doctor Don  
 Juan Cano Sandoval, dignissimo Maestro-Escuela de la  
 Metropolitana de Mexico, Cancellario de su Real Uni-  
 versidad, Provisor, Juez, Oficial, y Vicario General del  
 Arçobispado, no solo para conseguir de su autoridad el  
 beneplacito previo; sino para que á su influxo se le devia-  
 ra assi el asiento, como la direccion de la obra. Consta to-  
 do esto por auto suyo de veinte y tres de Octubre, del año  
 passado de mil seiscientos y setenta y nueve, en que se re-  
 mitió el petitorio al Bachiller Miguel de Perez Quintana-  
 nilla, benemerito Promotor Fiscal del Arçobispado de  
 Mexico. Hiziera agravio á mi obligacion, y á sus meritos,  
 si expressando su nombre suprimiera sus alabanzas, que  
 aunque la mayor es su buen nombre en la delicadez de su  
 officio, con todo los talentos personales, logrados no solo  
 en el pulpito, desde donde con agudeza discurre, sino en los  
 estudios juridicos, q̄ de ordinario practica, y en los poeti-  
 cos con que canta con modulante voz hymnicas sus vida-  
 des, y armoniosos numeros, merecian mas dilatado Pa-  
 negyrico; que el presente: á el pues se remitió el que sin  
 alterar en cosa alguna lo substancial de la fundacion de  
 dicha Congregacion, y sus Reglas, las reformase, como  
 lo hizo, en la manera siguiente.

**SUMARIO DE LAS REGLAS**  
**y Constituciones de la Congregacion de Nuestra**  
**Senora de Guadalupe.**

*Fundada por Clerigos Presbyteros de la Ciudad de*  
*Santiago de Queretaro, en la Iglesia de su*  
*Advocacion.*

**S. 1.** En el nombre de Dios todo poderoso, Padre, Hijo,  
 y Espiritu Santo, tres Personas distintas, y vn solo Dios  
 verdadero; y de la Virgen MARIA Santissima Señora  
 nuestra, concebida en Gracia desde el primer instante de  
 su ser, á quien invocamos, y elegimos por Abogada, y Pa-  
 trona, con el titulo de GUADALUPE; y del gloriosissimo Ar-  
 changel San Miguel; y Padres nuestros San Pedro, y San  
 Felipe Neri, á quienes invocamos por nuestros Protecto-  
 res, y pedimos por los merecimientos de Jesu-Christo  
 nuestro Señor, y los suyos, nos alcancen de su Magest-  
 tad divina, gracia para conservarnos siempre en su santo  
 servicio: Dezimos todos los Clerigos Presbyteros, vezi-  
 nos desta Ciudad de Santiago de Queretaro, que es nue-  
 stra cierta, espontanea, y libre voluntad, el constituir, y  
 fundar vna Congregacion para siempre jamás, por las  
 causas, y razones, que se referiran, para emplearnos en  
 el servicio de Dios nuestro Señor, y actos de caridad, que  
 es el principal motivo; y para governarnos en esta, consti-  
 tuimos, y ordenamos. Lo primero, que dicha Concor-  
 dia tenga por advocacion la Festividad de la milagrosa  
 Aparicion de nuestra Señora la Virgen MARIA de Guada-  
 lupe, cuya Sagrada Imagen está extramuros de la muy  
 Noble, y Leal Ciudad de Mexico. Y á su original humil-  
 demente pedimos, y suplicamos quiera servirse de rece-  
 dimos de su tutela, y amparo; y pues humilde-  
 mente la suplicamos sea nuestra Patrona, y por tal la ele-  
 gimos: Ordenamos, que el día de su Aparicion, doze de  
 Diciembre de todos los años, ha de ser el día principal de



dicha Concordia, celebrando su festividad con la pompa, y lucimiento que se pueda, conforme à las fuerzas con que se hallare; estando obligados todos los Congregates, que se hallaren en esta Ciudad, à assistir los Presbiteros con Sobrepellices, à las primeras, y segundas Visperas, y à la Missa, y Sermon del dia; corriendo la disposicion de todo por el Prefecto, y Consiliarios, que juntos han de determinar à que personas se han de dar aquel dia Altar, y Pulpito, combidandolas personalmente; y si alguno de sus Congregantes faltare à alguna de dichas funciones, sin urgente necesidad de ausencia, achaque, ò otro preciso negocio, que conste à dicho Prefecto, sea multado à disposicion, y acuerdo del Prefecto, y Consiliarios; y en caso de resistirlo, y no obedecer, justificada la causa, se borse, y aparte del numero de dicha Concordia.

§. 2. Iten, se ha de hazer vna Copia de todos los Congregantes Sacerdotes, que ha de estar escrita en la Sacrificia de nuestra Iglesia, para que segun ella, y conforme à su antigüedad, vayan cantando vna Missa, en todos los Sabados del año, conforme el que cupiere à cada vno, en el Altar mayor, sin ser necesario el avisarles, porque se han de regir, y gobernar por dicha Copia; y dicha Missa, se ha de aplicar por las almas de nuestros Congregantes, y Bienhechores, con su Responso; y à la tarde todos los Congregantes, han de assistir, y juntarse à las quatro y media, aviendo hecho señal media hora antes, en dicha Iglesia, donde señalarà el Prefecto, y en su ausencia el Consiliario mas antiguo, vna persona del cuerpo de la Congregacion, para que lea vn rato leccion espiritual en el libro que assignare para este efecto, en que han de estar con todo silencio, y atencion, hasta que haga señal el que presidiere, y acabada se empezará el Rosario de Nuestra Señora, y sus Letanias; y el Preste, que ha de ser el que huviere cantado la Missa por la mañana, ha de cantar la Salve, y Oracion, segun el orden de la Iglesia; y à todo han de assistir los Congregantes sin faltar alguno, debajo

de la pena arriba referida: siendo estos dos actos los mas principales, y formales de nuestra Congregacion.

*Del orden de nombrar, y elegir Prefecto, y demás  
Oficiales.*

§. 3. Iten, ordenamos que para el gobierno de dicha Concordia, se ayan de elegir todos los años, vn Prefecto, que ha de gobernar, y presidir dicha Concordia, quatro Consiliarios, vn Tesorero, y vn Secretario; los quales han de votar, y presidir en las materias que se ofrecieren tocantes, y pertenecientes à dicha Concordia. Y en el mes de Diciembre de cada vn año, en dos dias que eligiere dicho Prefecto, desde primero hasta onze de dicho mes, se han de juntar dichos Oficiales, en el lugar que estuviere asignado para sus Cavildos; y en el primero dia han de hazer escrutinio, examinando los Presbyteros que fueren mas à proposito para dichos officios, proponiendose dos para cada vno, dexando asentados sus nombres; y en esta segunda vez, que se han de bolver à juntar, han de elegir de los doze, por votos, dichos quatro Consiliarios, Tesorero, y Secretario, de vno en vno, para que quede electo el que tuviere mas votos; y dicha eleccion se ha de guardar con todo secreto, para q el dia doze de Diciembre, se promulgue despues de hecha la del Prefecto, que se ha de hazer dicho dia por la tarde, en nuestra Iglesia, votando en ella todos los Congregantes Presbyteros, y no otro, aunque sea de Orden sacro. Y para que se haga en la persona que fuere de mas utilidad, autoridad, y respeto, el Prefecto que acaba, en el vltimo escrutinio, de los dos que se han de hazer, como queda dicho, ha de proponer tres sugetos, cuyos nombres ha de asentar el Secretario, y puestos en nomina, se ha de dar à cada vno de dichos Presbyteros, dichos tres nombres, para que de ellos elija vno el que le pareciere; y en su orden vayan echando en vna Vrna los electos, y en otra los dos papeles restantes; y acabados de votar, el Prefecto, Consiliarios,